

Número de la Seguridad Social y Seguro Escolar

El Seguro Escolar es un **seguro que protege a los estudiantes**, menores de 28 años, tanto españoles como extranjeros, que cursen estudios oficiales desde 3º de E.S.O. hasta el final del tercer ciclo universitario, mediante prestaciones sanitarias y económicas, en caso de enfermedad, accidente escolar e infortunio familiar.

A partir del año 2018 todo el alumnado matriculado en estudios de Grado, Máster o Doctorado deberá tener asignado su número de afiliación a la Seguridad Social (NUSS).

Igualmente, para quienes realicen prácticas universitarias (estudios oficiales de grado, máster y doctorado y títulos propios de la Universidad) es obligatoria la obtención del Número de Seguridad Social antes del inicio de las prácticas, sin el NUSS el estudiante no podrá realizarlas.

En caso de no tener el número de la Seguridad Social asignado podrá solicitarlo cumplimentando el impreso TA-1, que pueden descargar en este [enlace](#), y presentarlo en la Administración de la Seguridad Social que les corresponda junto con una fotocopia del DNI, NIE o pasaporte del alumno y, si es menor de edad, fotocopia del DNI, NIE o pasaporte de la madre o del padre, así como fotocopia del libro de familia.

También podrá acceder al servicio enviar una solicitud existente en el portal de la Tesorería General de la Seguridad Social – Importass, entrando en el siguiente [enlace](#).

Es obligatorio aportar el documento de identidad (DNI, NIE o pasaporte), dirección de correo electrónico y contar con un dispositivo con cámara para hacerse una fotografía (ordenador, móvil...). Se puede enviar sin necesidad de firmar. Una vez identificado, subir el TA.1 cumplimentado.

Si el estudiante ya dispone de NUSS, puede obtener el documento que lo acredite en el siguiente [enlace](#), siempre que los datos que se solicitan coincidan exactamente con los registrados en la Base de Datos de la Seguridad Social.

Para más información pueden acceder a la siguiente [enlace](#) de la Seguridad Social.

Este número de Seguridad Social es único para toda la vida, servirá para la aplicación del Seguro Escolar y en el futuro, cuando se incorpore a la vida laboral, se utilizará para darse de alta en la Seguridad Social. El hecho de que los estudiantes posean este número no les impide disfrutar de los derechos de asistencia sanitaria que les pueda corresponder como beneficiarios de sus progenitores.

Una vez asignado el NUSS, el estudiante deberá presentar en la Secretaría de su Centro una copia de la tarjeta donde figure el nº de la Seguridad Social.